

EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2026 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de marzo de 2026

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de marzo de 2026.”

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación de Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto 2026 del Ayuntamiento de Málaga para que las siguientes inversiones queden recogidas con las siguientes anualidades:

[...]

Segundo. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

1/17

Punto nº 3.- Propuesta relativa a la autorización de la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. Lote nº 2: servicio de cartas ordinarias y urgentes ordinarias y servicio de publicidad (expediente nº 5/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Autorizar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12.f) 2º y 3º de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXP.5/2026) EN SU LOTE Nº 2: SERVICIO DE CARTAS ORDINARIAS Y URGENTES ORDINARIAS Y SERVICIO DE PUBLICIDAD, a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con C.I.F.: A83052407 por un importe máximo de 1.410.397,60 euros (IVA incluido), de los cuales 1.406.080,00 euros corresponden al importe sin IVA y 4.317,60 euros al IVA, con sujeción a los precios unitarios establecidos en el documento de formalización del Acuerdo Marco de fecha 21 de enero de 2026 y que son los siguientes:

Producto	Tramos de peso	Nacional	Internacional	
			Europa	Resto
Correspondencia Ordinaria	Hasta 20 gr. normalizadas	0,54 €	1,85 €	2,40 €
	Más de 20 gr. hasta 50 gr.	0,63 €	2,15 €	2,80 €
	Más de 50 gr. hasta 100 gr.	0,98 €	2,95 €	4,60 €
	Más de 100 gr. hasta 500 gr.	1,89 €	7,05 €	10,65 €
	Más de 500 gr. hasta 1000gr.	3,81 €	13,45 €	21,75 €
	Más de 1000 gr. hasta 2000 gr.	4,09 €	21,35 €	37,80 €
Envíos publicitarios sin dirección (buzoneo)	Hasta 20 gr. normalizadas	0,08 €		

El plazo de ejecución del contrato basado será de un máximo de 22 meses, a contar desde el día hábil siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, finalizando en todo caso el 31 de diciembre de 2027.

SEGUNDO: *Autorizar y disponer el gasto derivado de la adjudicación con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación, conforme a la siguiente distribución por anualidades:*

PROG.	APLIC.	PAM	2026	2027	TOTAL
9231	22201	8031	32.130,36 €	48.993,81 €	81.124,17 €
9323	22201	8102	86.174,87 €	131.403,31 €	217.578,18 €
9323	22201	8100	365.955,42 €	558.025,29 €	923.980,71 €
9323	22201	8104	72.787,22 €	110.989,23 €	183.776,45 €
9209	22201	8193	1.559,73 €	2.378,36 €	3.938,09 €
Totales (IVA incluido)			558.607,60 €	851.790,00 €	1.410.397,60 €

2/17

Con respecto al ejercicio 2026, existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto correspondiente, comprometiéndose este Organismo a consignar crédito suficiente en el ejercicio 2027 para afrontar el gasto estimado en dicho ejercicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la LCSP.

TERCERO: *Dar al expediente el trámite legalmente establecido."*

Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de: 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023); 1 plaza de Técnico Medio Archivo (OEP 2021); 12 plazas de Oficial de la Policía Local (OEPs 2021, 2022 y 2023), 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero (OEP 2021); 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (OEP 2021); 1 plaza de Oficial de Oficio Electricista (OEP 2021); 1 plaza de Oficial de Oficio Pintor (OEP 2021); 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (OEPs 2021 y 2022); y 2 plazas de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información (OEPs 2021 y 2023); así como la designación nominativa de los Tribunales calificadoros de las convocatorias referenciadas (expediente nº 5/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

1.- *Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las Convocatorias anteriormente citadas.*

2.- *Estimar las reclamaciones de los aspirantes a la convocatoria de **41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar** (incluidas en las OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023),*

que se relacionan por haberse subsanado dentro de plazo reglamentario las deficiencias de su solicitud inicial, declarándolos definitivamente admitidos:

[...]

3.- Estimar las reclamaciones de los aspirantes a la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio Archivo (incluida en la OEP 2021), que se relacionan por haberse subsanado dentro de plazo reglamentario las deficiencias de su solicitud inicial, declarándolos definitivamente admitidos:

[...]

4.- Estimar la reclamación de la aspirante D. F.R.L. a la convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (incluidas en la OEP 2021), por haberse subsanado dentro del plazo reglamentario las deficiencias de su solicitud inicial, y optar por el turno de promoción interna, declarándolo definitivamente admitido.

5.- Estimar la reclamación de la aspirante D. J.B.G. a la convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (incluidas OEPs 2021 y 2022), por haberse subsanado dentro del plazo reglamentario las deficiencias de su solicitud inicial, declarándolo definitivamente admitido.

6.- Excluir definitivamente a los aspirantes de la convocatoria de 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (incluidas en las OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023) incluidos en la lista provisional de excluidos, por no haber subsanado sus solicitudes, así como excluir a aquellos aspirantes que seguidamente se relacionan, por no haber subsanado correctamente la causa que determinó su exclusión en la lista provisional de aspirantes excluidos:

[...]

3/17

7.- Excluir definitivamente a los aspirantes de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio Archivo (incluida en la OEP 2021) incluidos en la lista provisional de excluidos, por no haber subsanado sus solicitudes, así como excluir a aquellos aspirantes que seguidamente se relacionan, por no haber subsanado correctamente la causa que determinó su exclusión en la lista provisional de aspirantes excluidos:

[...]

8.- Excluir definitivamente al aspirante D. F.R.L. del Turno Libre de la convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (incluidas en la OEP 2021), por haber optado por el turno de promoción interna.

9.- Excluir definitivamente a los aspirantes de la convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (incluidas OEPs 2021 y 2022) incluidos en la lista provisional de excluidos, por no haber subsanado sus solicitudes:

[...]

10.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, incluidas 1 de ellas en la OEP 2014, 9 en la OEP 2016, 9 en la OEP 2021, 20 en la OEP 2022 y 2 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en régimen funcional, de las cuales 6 se proveerán por el turno de acceso libre, 2 por el turno de discapacidad, 1 por el turno de discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna

discapacidad, mediante el sistema selectivo de oposición (para el turno libre, discapacidad, discapacidad intelectual) y concurso-oposición (para el turno de promoción interna y promoción interna discapacidad), siendo ésta la siguiente:

- **Presidente/a:**

Titular: Begoña Casares Cervera

Suplente: Inmaculada Mora Ruiz

- **Secretaria/o:**

Titular: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Suplente: Rosa Mª Cantarero López

- **Vocales:**

Titular: Sandra Fernández Maldonado

Suplente: José Mª Domínguez Postigo

Titular: Gabriel Camacho Torres

Suplente: Juan Román Romero

Titular: Fernando Leguina Roig

Suplente: María Luisa Romance García.

11.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio Archivo, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional en régimen funcional, que se proveerá por el turno libre, mediante el sistema selectivo de oposición, siendo ésta la siguiente:

4/17

- **Presidente/a:**

Titular: Mª Isabel Vila González

Suplente: Mª Dolores Díaz Martín

- **Secretaria/o:**

Titular: Rosa Mª Cantarero López

Suplente: Laura Lamothe Gea

- **Vocales:**

Titular: Miguel Torres López de Uralde

Suplente: Rosa Mª López Rivas

Titular: Mónica Martínez Mouton

Suplente: Mª del Rosario Carmona Sánchez

Titular: Julio Romero Zamora.

Suplente: Ricardo Delgado Aguilar

Titular: Manuel Villegas Jurado-Valdelomar

Suplente: Antonio Moreno Pascual

12.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 12 plazas de Oficial de la Policía Local, incluidas 4 de ellas en la OEP 2021, 4 en la OEP 2022 y 4 en la OEP 2023, en régimen funcionarial, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, las cuales se proveerán por el turno de promoción interna, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, siendo ésta la siguiente:

- Presidente/a:

Titular: Juan Antonio Ferrer Medina.

Suplente: José María Martínez Vázquez

- Secretaria/o:

Titular: María Esperanza Armada Ruiz

Suplente: Soledad Sánchez Vizcaíno

- Vocales:

Titular: Antonio Miranda Miranda

Suplente: Ana Isabel González Guerrero

Titular: Faustino Aguilar Martín

Suplente: Antonio D Bautista Martín

Titular: Sonia Jordán González

Suplente: Ignacio Tejero Vázquez

Titular: Eduardo Aguilar García

Suplente: Mª del Carmen Aguilar García

5/17

13.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial, que se proveerá por el turno de promoción interna, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, siendo ésta la siguiente:

- Presidente/a:

Titular: Manuel Galeote Garrido

Suplente: Eduardo Juan Mociños

- Secretaria/o:

Titular: Mª del Rocío Carrera Borrego

Suplente: Rosa Mª Cantarero López

- **Vocales:**

Titular: Francisco Romero González

Suplente: Manuel Roldán Sánchez

Titular: Jose Merino Donaire

Suplente: Carmina Pedrosa Vargas

Titular: Francisco Bonachera Torres

Suplente: María Luisa Romance García

Titular: Gabriel Camacho Torres

Suplente: Dolores Navas Becerra

14.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de **3 plazas de Oficial de Oficio Albañil**, incluidas en la OEP 2021, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 1 se proveerá por el turno libre y 2 por el turno de promoción interna, en régimen funcionarial, mediante el sistema selectivo de oposición la del turno libre, y de concurso-oposición las dos correspondientes al turno de promoción interna, siendo ésta la siguiente:

- **Presidente/a:**

Titular: Eduardo Juan Mociños

Suplente: Francisco Romero González

6/17

- **Secretaria/o:**

Titular: Rosa Mª Cantarero López

Suplente: Mª del Rocío Carrera Borrego

- **Vocales:**

Titular: Francisco Rodríguez Lozano

Suplente: Jesús Oterino Ruiz

Titular: Juan Diego Parra Rios

Suplente: Carmina Pedrosa Vargas

Titular: Alberto Fernández Calderón

Suplente: Mª Teresa de la Maza Alba

Titular: José Manuel Pérez Cisneros

Suplente: Patricia Robles Cabrera

15.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de **1 plaza de Oficial de Oficio Electricista**, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, la cual se proveerá por el

turno de promoción interna, y mediante el sistema selectivo de concurso- oposición, siendo ésta la siguiente:

- **Presidente/a:**

Titular: Inmaculada Aranda Miranda

Suplente: Manuel Galeote Garrido

- **Secretario/a:**

Titular: Laura Lamothe Gea

Suplente: Rosa Mª Cantarero López

- **Vocales:**

Titular: Salvador Peña Quintana

Suplente: Manuel García Jiménez

Titular: Juan López Cabeza

Suplente: Francisco Hoyos Pérez

Titular: Alberto Fernández Calderón

Suplente: Carmina Pedrosa Vargas

Titular: Francisco Bonachera Torres

Suplente: Mª Teresa de la Maza Alba

7/17

16.- *Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 1 plaza de Oficial de Oficio Pintor, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, la cual se proveerá por el turno de promoción interna, y mediante el sistema selectivo de concurso- oposición, siendo ésta la siguiente:*

- **Presidente/a:**

Titular: Ángel Luis Basurte García

Suplente: Laura Fernández Ruiz

- **Secretario/a:**

Titular: Mª Rocio Carrera Borrego

Suplente: Mª Carmen Aguilar García

- **Vocales:**

- *Titular: Juan Alejandro Montiel Murcia*

Suplente: Mª Teresa de la Maza Alba

Titular: José Carlos Toscano Escaño

Suplente: Pilar Aguilera Espejo

Titular: Jesús Oterino Ruiz

Suplente: Juan Carlos Fernández rueda

Titular: Fernando Villodre Olea

Suplente: Maria Luisa Romance García

17.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero incluidas 1 de ellas en la OEP 2021 y 2 en la OEP 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, de las cuales 1 se proveerá por el turno libre (correspondiente a la OEP 2021) y 2 por el turno de promoción interna (correspondientes a la OEP 2022), en régimen funcional, mediante el sistema selectivo de oposición la del turno libre, y de concurso-oposición las dos correspondientes al turno de promoción interna, siendo ésta la siguiente:

- **Presidente/a:**

Titular: Ángel Luis Basurte García

Suplente: Laura Fernández Ruiz

- **Secretario/a:**

Titular: Laura Lamothe Gea

Suplente: Soledad Sánchez Vizcaíno

- **Vocales:**

Titular: Andrés Viedma Campiña

Suplente: Javier Soto Sánchez

Titular: Antonio Cornejo Pozo

Suplente: Carmina Pedrosa Vargas

Titular: Juan Carlos Fernández Tudela

Suplente: Lourdes Rasores Carmona

Titular: Jesús Agüera Ríos

Suplente: M^a Teresa de la Maza Alba

8/17

18.- Aprobar la designación nominativa del Tribunal calificador de la Convocatoria de 2 plazas de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información, incluidas 1 de ellas en la OEP 2021 y 1 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, las cuales se proveerán por el turno libre mediante el sistema selectivo de oposición, siendo ésta la siguiente:

- **Presidente/a:**

Titular: Fernando Leguina Roig

Suplente: Patricia García-Fuentes Fernández

- **Secretario/a:**

Titular: M^a Carmen Aguilar García

Suplente: Rosa Mª Cantarero López

- **Vocales:**

Titular: Juan Francisco Gutiérrez Lozano

Suplente: Gema Lobillo Mora

Titular: Carmen García Santibañez

Suplente: Patricia Robles Cabrera

Titular: Jaime Ferro Martín

Suplente: Ignacio Tejero Vázquez

Punto nº 5.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Páginas de Espuma en relación al “XVIII Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz”, año 2026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. - Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la editorial Páginas de Espuma, 2026... [convenio].

Segundo: La delegación de la firma del citado convenio en la Concejal Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico.”

Punto nº 6.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la organización conjunta del Campeonato de Andalucía Universitario 2026 (expediente nº 2/2026).

9/17

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Aprobar el presente Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para la celebración del campeonato Andalucía Universitario 2026, con el siguiente CSV [...].

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría general técnica de la Ilma. Junta de Gobierno Local para la inscripción provisional del Convenio en el Registro de Convenios, el cual, una vez suscrito habrá de publicarse en el Portal de Transparencia siendo objeto de publicidad activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 apdo b) de la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 15 apdo b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.”

Punto nº 7.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Asociación Dosta y la Fundación de la Universidad Europea para la ejecución del proyecto DROM (expediente nº 4/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. - Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Fundación de la Universidad Europea y la Asociación Dosta, para la ejecución del

proyecto DROM, cuyo borrador ha sido elaborado por el Área proponente y con CSV [...].

Segundo. - *Delegar la firma del convenio en la Concejala Delegada de Educación y Fomento del Empleo, Dña. María de la Paz Flores Delgado.*

Tercero. - *Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local para la inscripción provisional del convenio en el Registro de Convenios y para que una vez suscrito, se remita al Portal de Transparencia la información prevista en los art. 8.1.b) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y art. 15.b) Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía."*

Punto nº 8.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Grupo Anaya, S.A. para la organización conjunta del "XVII Premio de Literatura Infantil «Ciudad de Málaga» 2026" (expediente nº 5/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"Primero. - *Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Grupo Anaya, S.A., para la convocatoria del XVII Premio de Literatura Infantil "Ciudad de Málaga" 2026, suscrito de manera electrónica por la persona titular de la Dirección General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo con fecha 5 de febrero de 2026 y CSV [...].*

Segundo. - *Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local para la inscripción provisional del convenio en el Registro de Convenios y para que, una vez suscrito, se remita al Portal de Transferencia la información prevista en los artículos 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y artículo 15.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.*

10/17

Tercero. - *Delegar la firma del convenio en la Concejala delegada del Área de Educación y Fomento del Empleo, Dña. María de la Paz Flores Delgado."*

Punto nº 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas (expediente nº 4/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"PRIMERO: *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter social que supone la realización de "Eventos acústicos de carácter reiterado promovidos por el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas", que tendrá lugar en la ubicación, días y horarios que se relacionan a continuación:*

PASARELA DE LAS PERSONAS MAYORES

Tipo de Actividad: *La Pasarela de las Personas Mayores es un desfile de moda anual y emblemático que se celebra en Málaga, organizado por el Ayuntamiento a través del Área de Derechos Sociales. Forma parte de la Semana de las Personas Mayores y tiene como objetivo fomentar el envejecimiento activo y demostrar que la moda y la elegancia no tienen edad*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:

Se celebra el martes 28 de abril, incluyendo horario de ensayo y desarrollo, entre 09:00-21:00h. El equipo de sonido consta de un sistema con cobertura y potencia suficiente para el espacio donde se desarrollará la actividad "Plaza de la Constitución", con una previsión de asistencia de público en torno a 2000 personas, 2 Micros inalámbricos de mano, mesa de control, portátil con USB para pendrive y 2 Reproductores CD/MP3.

MARCHA SALUDABLE POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

***Tipo de actividad:** es una actividad deportiva y festiva organizada por el Ayuntamiento de Málaga para conmemorar el Día Internacional de las Personas Mayores*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:

En la Plaza de la Constitución, se colocará un pequeño escenario de 4x4 para hacer unos ejercicios de calentamiento antes de iniciar la marcha, que se desarrollará entre las 09:00 hasta 12:00h. Por ello, se contará con un equipo de sonido que consta de un micrófono, 2 altavoces Skytec SPJ1000ABT de 100 Watios de potencia. Se celebrará el 1 de octubre.

31 SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES

***Tipo de actividad:** es un evento anual organizado por el Ayuntamiento (Área de Derechos Sociales) para homenajear a los ciudadanos mayores de 55 años y visibilizar su papel activo en la sociedad.*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:

Se celebrará del 27 al 31 de mayo, en horario de 17:00-22:00h de miércoles a viernes, y de 09:00-21:00h el sábado y domingo, en el Paseo del Parque y Recinto de Eduardo Ocón. Se realiza una muestra de talleres y actividades.

11/17

XV MERCADILLO SOLIDARIO

***Tipo de actividad:** se trata de un mercadillo con actuaciones y animación infantil para amenizar la actividad.*

***Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:** Tendrá lugar en las inmediaciones de C/ Alcazabilla, de 09:0 a 21:00 h. El evento tiene previsto celebrarse el 28 de noviembre para lo cual, se contará con un equipo de sonido portátil de 600 watios con las siguientes características: PH System (2 columnas), 2 Monitores, 1 Player audio, 2 Micros SM58 y 1 Mesa sonido.*

DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA

***Tipo de actividad:** Es una jornada de activismo institucional y social.*

***Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:** Tendrá lugar en la Plaza de la Constitución o Plaza de Félix Sáenz. Se celebra el evento el 15 de mayo y en horario de mañana (09:00-14:00h). Para la prevención y sensibilización de la ciudadanía. Se realiza una lectura de un manifiesto, para lo cual, se contará con un equipo portátil de 28 watios y un micrófono.*

DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

***Tipo de actividad:** Es un evento dirigido a la prevención y sensibilización de la ciudadanía.*

***Ubicaciones, fechas y emisores acústicos:** Tendrá lugar en la Plaza de la Constitución o Plaza de Félix Sáenz. Se celebrará el 10 de septiembre en horario de mañana (09:00h-14:00h). Se*

realiza una lectura de un manifiesto, para lo cual, se contará con un equipo portátil de 28 watios y un micrófono.

DÍA DE LA SALUD MENTAL

Tipo de actividad: Es una jornada dedicada a sensibilizar a la población y luchar contra el estigma que rodea a los trastornos mentales.

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: Tendrá lugar en la Plaza Félix Sáenz. Se celebrará el 9 de octubre, en horario de mañana (09:00-14:00h). Para. Se realiza una lectura de un manifiesto, para lo cual, se contará con un equipo portátil de 28 watios y un micrófono.

DÍA MUNDIAL SIN ALCOHOL

Tipo de actividad: es una fecha clave para la concienciación sobre los riesgos del consumo excesivo y el apoyo a las personas en proceso de rehabilitación.

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: Tendrá lugar en la Plaza de Félix Sáenz. Se celebrará el 13 de noviembre y en horario de mañana. Para la prevención y sensibilización de la ciudadanía. Se realiza una lectura de un manifiesto, para lo cual, se contará con un equipo portátil de 28 watios y un micrófono.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Tipo de actividad: Jornada dirigida a la promoción de la salud y de estilos de vida saludables. A lo largo de la mañana se realizan actividades físicas dirigidas por personal técnico deportivo y charlas de interés en temas de salud. Se trata de una actuación dirigida a la población en general y en la que suelen participar 300 personas aproximadamente

12/17

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: Se celebrará el 8 de abril en la zona Parque de Huelin, en horario de mañana (09:00-14:00h). Equipo de sonido portátil compuesto por altavoz de 80 watios y micrófono.

DÍA MUNDIAL DEL LUPUS

Tipo de actividad: La finalidad es dar a conocer e informar sobre el lupus y las enfermedades autoinmunes a la población en general.

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: Se celebra el 8 de mayo de 2026, de 11.00 h a 19.00 h. en calle Larios, con un pasacalles (acompañado de la legión 501) y lectura de manifiesto. Para la lectura del manifiesto usarán un altavoz de pequeña potencia (PARTY-8LED - PARTY LIGHT & SOUND - Altavoz a pilas de 8"/20cm de 200W RMS con 1 micrófono con cable y efecto de luz en el woofer - Bluetooth, USB y AUX- Negro.

DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA

Tipo de actividad: Es una marcha solidaria con batucada y lectura de manifiesto.

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: Se celebra el 12 de mayo de 2026 en calle Larios, de 12.00 a 13.00 h, la lectura de manifiesto tendrá lugar en la Plaza de la Constitución.

DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN

Tipo de actividad: Se trata de un pasacalles, una batucada y lectura de manifiesto cuya finalidad es la concienciación de la sociedad sobre la necesidad de la prevención de las enfermedades renales. El proyecto se llama "Salud renal para todos cuidando a la gente,

protegiendo el planeta”.

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: *Se celebra el 12 de marzo de 2026, de 17.30 a 20.30. Un pasacalles discurrirá por la zona de Paseo del Parque que irá desde la Plaza de la Marina hasta el recinto Eduardo Ocón.*

DÍA DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Tipo de actividad: *Es un evento que trata de visibilizar y concienciar a la población en general del colectivo de las personas sin hogar.*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: *Se celebrará a finales de octubre en la Plaza de la Constitución, con horarios y fecha por determinar. Anualmente se celebra con motivo del Día Mundial de las Personas Sin Hogar (10 de octubre) junto con las entidades sociales que conforman la red una concentración en el centro de la ciudad preferentemente en la Plaza de la Constitución.*

DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS

Tipo de actividad: *Evento en el que se realizarán juegos populares, concursos, canciones y diversos talleres donde las familias serán las protagonistas su objetivo es visibilizar el compromiso municipal en defensa y difusión de las familias y llevar a cabo distintas actividades lúdico-educativas en la vía pública para fomentar una utilización positiva y saludable del tiempo libre y del ocio, con la realización de actividades intergeneracionales.*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: *Se celebrará el domingo 17 de mayo de 2026 en el Parque de Huelin, de 9:30-15:00h. Se utilizará 1 Equipo de sonido de 2000W con dos columnas.*

13/17

EVENTO SOLIDARIO FUERTES Y HERMOSAS

Tipo de actividad: *Se trata de un salón de belleza gigante al aire libre que se instala en pleno centro de la ciudad con un objetivo fundamental: recaudar fondos para la lucha contra la violencia de género.*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: *Está previsto que se celebre un sábado del mes de octubre en la Plaza de la Constitución, en horario de 11:00 a 21:00 h. Durante todo el evento se contará con un equipo de megafonía de 28 watios y un micrófono para amenizar la jornada.*

CONMEMORACIÓN DEL 25N

Tipo de actividad: *Es un evento en el que se proyectarán videos de sensibilización en bucle, junto listado con nombre de las mujeres asesinadas hasta el día del acto. Y, se acompañara de un mapa geográfico de las víctimas de la violencia de género en España, con datos por comunidades autónomas desde el 2013 hasta el 2026. También se realizarán mensajes de llamada de atención para los y las más jóvenes. Por la tarde se realizará un acto de visibilización en colaboración con el Consejo de las Mujeres, con la colocación de un lazo morado en el suelo, siluetas de las víctimas de 2026, y pancarta con los nombres de las mismas. Así mismo por la tarde se el acto de conmemoración estará acompañado de 2 pases de 30 minutos de 4 intérpretes mujeres que conforman un “cuarteto de cuerda”.*

Ubicaciones, fechas y emisores acústicos: *Está previsto que se celebre en C/ Alcazabilla en un día de noviembre en horario de mañana y tarde de 11:00 a 21:00 horas. Durante*

todo el evento se contará con una Pantalla Led 4x4 en forma de esquina para mayor visibilidad y superficie para la animación de videos.

SEGUNDO: *El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

TERCERO: *Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, a las Juntas Municipales de Distrito implicadas, a la Policía Local y al Servicio de Mercados y Vía Pública para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan."*

Punto nº 10.- Propuesta de aprobación del Proyecto de revisión y actualización de los Planes de Acción contra el Ruido de la Aglomeración de Málaga, con objeto de dar cumplimiento a la IVª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión de ruido ambiental (expediente nº 5/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de revisión y actualización de los Planes de Acción contra el Ruido de la Aglomeración de Málaga, con objeto de dar cumplimiento a la IVª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión de ruido ambiental.

14/17

SEGUNDO.- Que se dé traslado del expediente a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación para su aprobación inicial y con carácter previo la apertura del trámite de información pública."

Punto nº 11.- Propuesta de aprobación del calendario y horario de la Feria de Málaga 2026 (expediente nº 6/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"Primero.- Aprobar el calendario de la Feria de Málaga 2026, siendo el periodo de celebración de la misma el comprendido entre los días 15 y 22 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Segundo.- Establecer como horario de finalización de actividades en el Centro Histórico las 18:00 horas, para la Feria de Málaga 2026, a celebrar en el periodo comprendido entre el día 15 y 22 de agosto de 2026."

Punto nº 12.- Propuesta de aprobación de la convocatoria específica de subvenciones para el acceso al programa "Campamentos Urbanos. Educa en Verano - año 2026" (expediente nº 2/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

***"Primero.-** Aprobar la "Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales para Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, para el acceso al programa denominado "Campamentos Urbanos" Educa en Verano - Año 2026" firmada por la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas con fecha 3 de marzo de 2026 (CSV: [...]).*

***Segundo.-** Publicar la citada Convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).*

***Tercero.-** Delegar en el Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, las competencias de aprobación de la aceptación de la justificación de la subvención, cuando corresponda, así como las renunciaciones o devoluciones de pagos anticipados, instando al reintegro si procediese, y la anulación de los actos de disposición y autorización del gasto, no así del uso de la Retención de Crédito, que corresponderá su anulación y en su caso posterior disponibilidad, al Concejal Delegado de Hacienda conforme a la Base de Ejecución nº 18 del Presupuesto General."*

Punto nº 13.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para el desarrollo del evento "Tecnosocial Andalucía 2026" (expediente nº 3/2026).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

***"UNICO.-** La aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga para el desarrollo del evento TECNOSOCIAL ANDALUCIA 2026, con CSV [...]."*

15/17

Punto nº 14.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle del SUNC-O-LO.9 "Málaga Wagen", sito en Avenida de la Luz, Calle Alcalde José Mª Corona y Avenida de Velázquez (expediente nº PL 8/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

***"PRIMERO.- Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle del SUNC-O-LO.9 "Málaga Wagen", sito en Avda. de la Luz C/ Alcalde José Mª Corona y Avda. de Velázquez promovido por Espacio Malagaluz S.L, según documentación presentada en fecha 2 de febrero de 2026, que contiene Memoria, Planos y Resumen Ejecutivo, todo ello de conformidad con el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 11 de febrero de 2026, y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.*

***SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública** durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo, con llamamiento al trámite de información pública a los titulares registrales y catastrales de las fincas incluidas en el ámbito, así como a los titulares de derechos; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA, significando que el expediente estará a*

disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de esta Gerencia.

TERCERO.- Advertir a la entidad promotora que el **anuncio para poder proceder a la publicación de la apertura del trámite de información pública** en el BOP se pondrá a su disposición por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística a los efectos de que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 95 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre en relación con el art. 189.1 b) y c) del Reglamento de LISTA; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.

CUARTO.- Igualmente tras la aprobación inicial y de conformidad con el apartado 4 del artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, y arts. 105.1 y 112.1 b) del Reglamento; requerir:

- Informe preceptivo y vinculante a la **Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible**, en relación a las servidumbres aeronáuticas; informe que deberá evacuarse en el plazo de seis meses, transcurrido el cual, sin que éste sea evacuado, se entenderá negativo de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998 y con el art. 27 del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo que Regula las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4-12-1998, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30-12-1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

16/17

- Informe preceptivo de la **Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**, en materia de vivienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 apartados 3, 4 y 5 de la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía, informe que deberá ser evacuado en el plazo de tres meses, entendiéndose este favorable si no se emite en dicho plazo.

QUINTO.- Requerir así mismo **informe a los siguientes servicios municipales:**

- Al Servicio de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, sobre las propiedades municipales existentes en el ámbito del Estudio de Detalle.

- Al Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento, sobre la incidencia que las determinaciones de ordenación previstas en el Estudio de Detalle, puedan tener en el futuro Proyecto de Reparcelación.

SEXTO.- Significar al interesado que el documento técnico que presente para su aprobación definitiva deberá contener:

1. Las directrices de urbanización, la provisión de arbolado, criterios de conexión e itinerarios peatonales indicados en este informe, y que se proponen para orientar el proyecto de obras ordinarios de urbanización que desarrolle el ámbito, incluyendo el desplazamiento al

Suroeste de la isleta de la intersección de Avda. de La Luz con la Avda. Velázquez.

2. *El ajuste de las cifras establecidas tanto en la Memoria de Información como en el Estudio Económico, en los términos descritos en el informe emitido el 16/12/2025 por el Servicio de Urbanización e Infraestructuras de este Departamento.*

SÉPTIMO.- *Significar que la **ejecución** de la UE.SUNC-O-LO.19 "Málaga Wagen" se realizará de forma **sistemática** mediante el sistema de **actuación por compensación** y conforme al instrumento de ejecución correspondiente, en los términos previstos en los artículos 210 y ss del Reglamento de la LISTA.*

OCTAVO.- *Significar así mismo, que el **Proyecto de Urbanización**, que deberá redactarse conforme a lo previsto en el artículo 188 del RG, deberá ajustarse a todas las indicaciones contenidas en los informes del Servicio de Urbanización e Infraestructuras de 27 de enero de 2026 y del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 11 de febrero de 2026; y que **el sector contribuirá a la urbanización de los sistemas generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamientos (PEIS-4)**, en la forma e importe que se determine.*

NOVENO.- *Significar que aquellos aspectos contenidos en el Estudio de Detalle que trasciendan de su finalidad propiamente dicha, no son vinculantes ni objeto de esta aprobación y deberán ser comprobados por el Departamento de Licencias y Protección Urbanística de esta Gerencia en materia de sus competencias.*

DÉCIMO.- *Dar traslado del presente acuerdo:*

- *Al Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias y Declaraciones Responsables del Departamento de Licencias y Protección Urbanística.*
- *A la entidad promotora del Estudio de Detalle.*
- *A Volkswagen –Audi España S.A.*
- *A Volkswagen Group España Distribución, S.A.*
- *A Wagen Group Retail España S.A.U*
- *A la Junta Mpal. Distrito nº 7. Carretera de Cádiz."*

Punto nº 15.- **Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la inspección y control del transporte público de viajeros en vehículos taxis y vehículos de arrendamiento con conductor.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"PRIMERO. *Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS TAXIS Y VEHÍCULOS DE ARRENDAMIENTO CON CONDUCTOR, anteriormente transcrito.*

SEGUNDO. *Delegar la firma de este Convenio en D^a. Trinidad Hernández Méndez, Teniente Alcalde Delegada del Área de Movilidad."*